

Solicitud de ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid

1.- Datos del interesado:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

2.- Datos de el/la representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

3.- Tipo de Solicitante:

Entidad Local	☐
Entidad sin ánimo de lucro	☐

4.- Importe de ayuda:

Importe total solicitado	€
--------------------------	---

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escrito de autorización de la representación	☐
Certificado bancario que acredite que el interesado es titular de la cuenta	☐
Compromiso de no concurrir circunstancias previstas artículo 13.2 de la Ley 38/2003	☐
Copia partes trimestrales de entradas y salidas del centro	☐
Documentación justificativa y detallada del gasto que se va a realizar	☐
Memoria explicativa para construcción o ampliación del centro	☐
Proyecto técnico para construcción o ampliación de centro	☐
Estimación del nº de animales a esterilizar, identificar, vacunar y/o tratar con importes	☐
Certificación del Secretario del Ayuntamiento sobre acuerdo de solicitud, disponibilidad de partida e inexistencia de solicitud de subvención con idéntica finalidad	☐

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado emitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de rendición de las cuentas anuales	☐
Documentación acreditativa o declaración responsable del beneficiario donde se refleje que el impuesto sobre el valor añadido (IVA) no es recuperable. En el caso de entidades sujetas a la regla de prorata establecida en el artículo 102 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, se deberá presentar una declaración resumen del ejercicio donde conste definitiva.	☐
Certificado de inscripción en el registro de asociaciones o fundaciones	☐
Título de entidad colaboradora de la Comunidad de Madrid	☐
Certificado de Inscripción en el registro del albergue	☐
Contrato de gestión del albergue	☐
Declaración sobre la no titularidad ni gestión de albergue	☐
Compromiso de realización de esterilizaciones, identificaciones, vacunaciones y/o desparasitaciones solamente en animales sin dueño y de no repercusión de gastos a los adoptantes	☐
Compromiso de constituir colonias felinas previo informe favorable o de colaboración con el Ayuntamiento, en el que conste quien asume el gasto	☐
Documentación justificativa de criterios de valoración	☐
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE o Tarjeta de Identificación Fiscal del solicitante	☐
DNI/NIE o Tarjeta de Identificación Fiscal del representante	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	☐
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Registro y gestión de ayudas en materia de protección animal concedidas a las Entidades Locales y a las Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas en materia de protección y defensa de los animales de compañía.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (RGPD, art .6.1. c)

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (RGPD, art .6.1. e)

Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Disposición adicional primera

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico o Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Interesados legítimos. Base de datos nacional de subvenciones

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos